

Plan sin coseguros - Sistema Cerrado (Padrón Integral de Centro Médico de Mar del Plata)

Sin Autorizaciones presentado credencial - Habitación individual

→ Consultas

En ambulatorio.	SC
En internación	SC - ST
En domicilio realizado exclusivamente por Serv. Ambulancia sin reintegro Con arancel la visita	CC - ST

→ Estudios y Prácticas de Diagnóstico y Tratamiento

Bioquímicos ambulatorio	SC - ST
Bioquímicos Alta complejidad ambulatorio.	SC - ST
Resonancia Magnética Nuclear - T.A.C.	SC - CT
RX. Ecografía. Mamografía. Electro cardiograma.	SC - CT
PAP Colposcopia Sin cargo uno por año	SC - PMOES
Prácticas médicas ambulatorias.	SC

→ Rehabilitación

Kinesioterapia Fisioterapia. Tope anual por socio	SC - 25 ses. SC
Fonoaudiología. Tope anual por afiliado	SC - 25 ses. SC
Terapia Ocupacional. Tope anual por afiliado	SC - 25 ses. SC

→ Salud Mental

Psiquiatría vía reintegro	30 ses. año
Psicología: (4 sesiones por socio por mes) Padrón Sami	Padrón SAMI SC - 30 ses. PMOE
Internación Psiquiátrica. Sólo Patologías agudas. Hab. compartida	SC - 30 días
Alcoholismo y Adicciones	Según PMOE

→ Servicios en Internación - Habitación individual (Sujeto a disponibilidad)

Internación programada. Clínica quirúrgica exclusivamente en los centros designados por SAMI	SC - ST
Internación de urgencia. Clínica exclusivamente en los centros designados por SAMI	SC - ST

→ Maternidad

Se autoriza según Chequera SAMI Plan materno	SC - CT
Se autoriza según Chequera SAMI Plan Bebe hasta el año de vida	SC - CT

→ Vacunas

Según PMOE (1º Mes por reintegro)	40%
-----------------------------------	-----

→ Ambulancia (Dentro del Partido de Gral. Pueyrredón)

Emergencias con riesgo de vida y traslado a clínica	SC - ST
Traslados programados dentro del partido de General Pueyrredón por reintegro	A valor fijo
Traslados de emergencia (sin cargo)	
Traslados interinstitucionales (sin cargo)	
Otros traslados (a cargo del afiliado)	

→ Medicamentos

Descuento en farmacias adheridas Vademécum Punto Sifar (1º mes por reintegro)	40 %
En internación programada	100%
En internación de urgencia	100%
Medicamentos Plan Bebé	Según PMOE

→ Material Descartable

En prácticas ambulatorias	PMOE
En internación programada	100%
En internación de urgencia	100%

→ Odontología

Odontología General (Valores fijo SAMI por practica)	SC - ST
Ortodoncia (hasta 14 años de edad inclusive)	SC - CT
Prótesis, con aranceles preferenciales	CC - CT

→ Enfermedades oncológicas

Prevención, Diagnóstico y tratamiento	
Radio Cobaltoterapia	

Plan con coseguros - Sistema Cerrado (Padrón Integral de Centro Médico de Mar del Plata)

Autoriza con credencial en puestos SAMI

<p>→ Hemodiálisis Tratamiento Dialítico. Es requisito indispensable para la continuidad de la cobertura la inscripción del paciente en el INCUCAI, dentro de los primeros 30 días de iniciado el tratamiento dialítico.</p>	Según PMOE
<p>→ Trasplantes Estudios pre y post trasplantes En caso de donantes vivos, se excluyen de la cobertura la ablación y demás estudios y/o tratamientos sobre los donantes.</p>	Según PMOE
<p>→ Prótesis y Ortesis En todos los casos SAMI se reserva el derecho de proveer las prótesis y ortesis en forma previa al acto quirúrgico, solo con pedido medico.- Prótesis e Implantes internos (solo Prótesis de origen Nacionales) solo con pedido medico. Prótesis y ortesis externas (Solo de origen Nacional) solo con pedido medico.</p>	Según PMOE Según PMOE Según PMOE
<p>→ Servicios de Bienestar Integral de salud brindado para Afiliados por SAMI Servicio de Asistencia al viajero Nacional, Regional y resto del mundo. (solo urgencias) Cirugía refractaria para mayores de 18 años, a partir de 3 dioptrías. A partir de los 12 meses de permanencia. Por ojo. Un par de lentes de contacto cada 2 años y por persona Un par de Anteojos. Cada 2 años y x persona. Armazón y cristales cobertura Hasta los 15 años de Edad Subsidio p/ audifonos cada 3 años</p>	P/el grupo fliar. Reint. a valor fijo Reint. a valor fijo Reint. a valor fijo Reint. a valor fijo

Cargo: Es el coseguro o copago a abonar por el asociado

Límite: Es la cantidad de prestaciones a partir de la cual existen cargos al asociado

Reintegros: Es el procedimiento por el cual se reintegran al paciente los gastos ocasionados por su atención con profesionales o instituciones que no pertenezcan a la Cartilla de SAMI, se efectuarán a los valores que que SAMI determine para ello.

Carencias: Es el tiempo que deberá cumplir el asociado para acceder a las distintas prestaciones.

Mar del Plata.....de.....de.....

Previa lectura yo.....

Asociado titular DNI/LC/LE/CI N°; declaro haber leído, comprendido y aceptar expresamente los términos del presente Anexo de condiciones Particulares del Plan contratado; y haber recibido copia de los mismos, a los que adhiero voluntariamente y en pleno ejercicio de mi libertad contractual y autonomía de la voluntad, por resultar convenientes y conforme a mis intereses y necesidades.

S-28 010720

FIRMA:

ACLARACIÓN:

Aclaración de las siglas:

SC - sin cargo

CC - con cargo

SL - sin límite

ST - sin tope

CT - con tope

PMOE - Plan Médico Obligatorio